UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 208 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 23 MAR. 2009

Visto el expediente administrativo organizado por el Antrop. Jefrey Antonio Gamarra Carrillo sobre restitución de régimen de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga aprobó el cambio de régimen de dedicación del Antrop. Jefrey Antonio Gamarra Carrillo, de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2002;

Que, con escrito de registro N° 07849, de fecha 19 de julio de 2006, el Antrop. Jefrey Antonio Gamarra Carrillo ha solicitado la restitución del régimen de dedicación exclusiva;

Que, la petición del recurrente ha merecido la aprobación del Pleno de Docentes del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales y del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, y la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por lo que corresponde restituir el régimen de dedicación exclusiva;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de diciembre de 2008;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RESTITUIR, a partir del 23 de diciembre de 2008, el régimen de Dedicación Exclusiva del Antrop. JEFREY ANTONIO GAMARRA CARRILLO, Profesor Asociado, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.